

No habrá transporte y queda prohibido viajar en Semana Santa por pandemia



La Dinatrán se encargará del cumplimiento de la nueva medida adoptada por el Gobierno para evitar la propagación del coronavirus hacia el interior del país.

La circulación solo estará permitida para el transporte de cargas, según informó la institución.

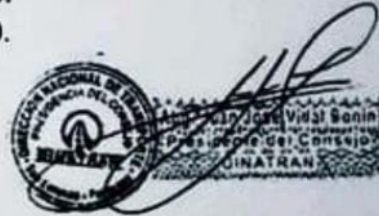
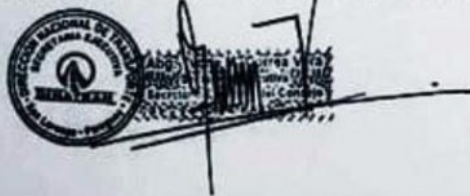
Por otro lado, el Ministerio del Interior insta a la ciudadanía a cumplir con las normativas relacionadas con la cuarentena de manera a evitar la propagación del Covid-19, que ya registró 3 muertos y 65 infectados en Paraguay.

Resuelve:

Artículo 1°.- Suspender temporalmente el servicio regular nacional de autotransporte público de pasajeros de corta, media y larga distancia, de conformidad a los lineamientos establecidos en la *Ley N. °: 1.590/2000*, y sus reglamentaciones, como medida de prevención a la propagación del virus "Covid - 19", y los argumentos expuestos en el exordio de la presente resolución, según el siguiente detalle:

Desde: 00:00 h, del día domingo 05 de abril de 2020.

Hasta: 23:59 h, del día domingo 12 de abril de 2020.



Visión: "Consolidar a la Dinatram por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

AGO

Además, la institución prohibió los viajes al interior durante la Semana Santa, y anunció que realizará estrictos controles en la capital y en los diferentes departamentos del país con el objetivo de frenar a los que no respetan la cuarentena y se desplazan para visitar a sus parientes.

Las autoridades recordaron que a nivel nacional la medida de aislamiento total se inició el 21 de marzo pasado y se extenderá hasta el próximo 12 de abril.